

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21009 BARCELONA

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 652/2019 Sección: D.

NIG: 0801947120198007141.

Fecha del auto de declaración. 25/4/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. Sandra Celeste Salgueiro Muñoz, con DNI 47815450Z.

Administradores concursales.

Se nombra a: Mariano Hernández Montes provisto del DNI 74636577J, con domicilio en calle Balmes número 186, 2.º 1ª de Barcelona y dirección electrónica: mhernandez@mmabogados.org

Teléfono 932386739 y fax 932386736.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, Edifici C, Planta 112. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A190026446-1